



PRESTACIÓN ECONÓMICA · AUTONÓMICA · PRINCIPADO DE ASTURIAS

Salario Social Básico

Prestación económica periódica de garantía de ingresos mínimos del Principado de Asturias, dirigida a cubrir las necesidades básicas de la unidad económica de convivencia independiente. Incluye un complemento vital para personas con discapacidad o en situación de dependencia. Requiere residencia y empadronamiento previo en Asturias.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía mensual según módulo básico y miembros de la unidad de convivencia; incluye complemento vital por discapacidad

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ A partir de 25 años
- ✓ Situación laboral: desempleado, inactivo, empleado

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://socialasturias.asturias.es/salario_social_basico

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

